

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TORREANDALUZ**

El expediente M.C. nº 1/2015 de Modificación Presupuestaria de la ELM de Torreandaluz para el ejercicio 2015 queda aprobado definitivamente con fecha 14 de octubre de 2015 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumento de Gastos

<i>Modificación</i>	<i>Org. Prog.</i>	<i>Eco. Vinc</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Crédito extraordinario	1522	22199	Otros suministros	1.700
Crédito extraordinario	1650	22112	Suminis. de material electrónico, eléctrico y de telecomuni.	20.000
Crédito extraordinario	9330	22706	Estudios y trabajos técnicos	600
Crédito extraordinario	1650	22706	Estudios y trabajos técnicos	850
Suplemento de crédito	1610	22100	Energía eléctrica	700
Suplemento de crédito	1650	22100	Energía eléctrica	1.200
Total aumen.				25.050

Segundo: Para financiar la modificación presupuestaria, se cuenta con los siguientes recursos:

Aumento de Ingresos

<i>Modificación</i>	<i>Org.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Aumento previsiones iniciales		76100	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	12.000
Aumento previsiones iniciales		87000	Para gastos generales	13.050
Total aumentos				25-050

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torreandaluz, 25 de noviembre de 2015.- El Alcalde, José Javier Sanz de Gracia. 3153

BOPSO-144-18122015